



SALTA, 2 SET 1991

Expte. Nº 6.062/91

VISTO:

La donación de material bibliográfico efectuada por los Contadores Sergio Simesem de Bielke y Héctor Campastro con destino a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto y en virtud de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, corresponde al Consejo Superior aceptar la mencionada donación;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 797-86 de este Cuerpo;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en el despacho Nº 28/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 22 de Agosto de 1991)
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar y agradecer a los Contadores Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE y Héctor Mario CAMPASTRO, la donación de material bibliográfico, según detalle obrante a Fs. 3/4 de estas actuaciones, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO

RESOLUCION - CS - Nº 258-91